

Un trabajador podría sufrir una pérdida de hasta 66 por ciento en su pensión, en caso de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) calcule el pago de las jubilaciones con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la ...LER Veracruz - <http://lerveracruz.blogspot.com/>

**Leer:** [Alertas de Google - IMSS](#)